

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría General

Definición	Trámite	x	Servicio	
Nombre	Copia certificada de planos			
Descripción	Obtener la certificación de que la copia adicional de los planos es idéntica a los planos que se aprobaron en la respectiva licencia urbanística.			
Puntos de Atención	Carrera 51 # 51-55 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI, primer piso. Ventanilla de Correspondencia. Horario: de lunes a jueves de 7:00am a 12:20m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:20m y de 1:30pm a 4:00pm. Teléfono: (604) 373 76 76 ext.: 1905			
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente	X
	Totalmente Solicitud virtual a través de la sede electrónica en: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/copia-certificada-de-planos			
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	Solicitud: Indicar nombres, apellidos, número de cédula, correo electrónico, número de contacto y dirección del solicitante. En caso de contar con certificado de tradición y libertad enseñarlo, únicamente para captura de datos Haber obtenido la respectiva licencia urbanística.			
Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar la solicitud en la ventanilla de atención en la Carrera 51 # 51-55 Centro Administrativo Municipal de Itagüí - CAMI primer piso o a través de la sede electrónica en: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/copia-certificada-de-planos <i>Señor(a) Usuario(a): Tenga presente que la información que reposa en la entidad, referente a resoluciones que otorgan licencias de construcción está desde 1953 a 2020.</i>			
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Siete (7) días hábiles.		
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Copia certificada de planos.		
Medio de seguimiento	Presencial: Carrera 51 # 51-55 Centro Administrativo Municipal de Itagüí – CAMI Edificio Alcaldía, primer piso. Horario: de lunes a jueves de 7:00am a 12:20 m y de 1:30pm a 4:30pm. Viernes de 7:00am a 12:20m y de 1:30pm a 3:30pm. Telefónico: (604) 373 76 76 ext.: 1905			
Fundamento Legal	Decreto 1469 de 2010 (artículo 51 numeral 4)			
Actualizado por:	Técnico Operativo Secretaría General	Fecha de actualización:	29/08/2024	